

VALOR \$ 300

www.diariosextaregion.cl



Diario Sexta Región



@diariosexta



diario_sexta_region



DIARIO SEXTA VI REGION

Diario Regional Impreso

70 AÑOS DE HISTORIA

Nuestro Diario

AÑO LXXI · Nº 9.415 / JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

En menos de 24 horas una farmacia y un minimarket fueron víctimas de la delincuencia

Preocupación por asaltos a locales comerciales



Unidades dentales móviles implementadas por la Cormusaf

Atención odontológica en sectores rurales de San Fernando

Diligencia PDI

En Doñihue son recuperados vehículos robados en región Metropolitana



Esgrimistas de club O'Higgins lideran ranking nacional

JUNTAS ELECTORALES

Junta Electoral de Cardenal Caro
rkgonzalez@conservadorpichilemu.cl

Junta Electoral Colchagua
juntaelectoral@cbrsanfernando.cl

Junta Electoral Santa Cruz
notariatampe@gmail.com

Junta Electoral San Vicente
cbrsanvicente@hotmail.com

HOY ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR EXCUSAS 18 DE AGOSTO

Plebiscito 2022

EDUCACIÓN CÍVICA EN

LECTORES A ENVIAR CONSULTAS SOBRE ESTOS TEMAS, LAS QUE SERÍAN RESPONDIDAS, SELECTIVAMENTE, A LA SIGUIENTE SEMANA.
Carlos Silva Hernández - Editor
carlos.silvacomunicaciones@gmail.com

Queridos lectores, nos volvemos a encontrar para conversar sobre el gran evento en que deberemos participar como sociedad, una consulta que el Estado nos hace como ciudadanos, para decidir qué es lo que creemos de un texto que fue escrito por un conjunto de personas que, creyendo representar a la sociedad en su conjunto, construyeron una realidad en forma de un escrito que pretende guiar los destinos de nuestro país.

Te corresponde a ti, en tú fuero íntimo, determinar libremente cuál crees que es el camino que llevará a nuestra patria ha-

cia la seguridad, estabilidad y unidad que necesita para hacernos más iguales, conformando la patria unida, única y sin privilegios de unos sobre otros.

Deberás determinar cuál de las alternativas nos unirá y conservará nuestra patria íntegra y como una sola nación.

Te enfrentarás en la soledad de la cámara secreta a dos opciones. Como elector dispondrás de una cédula electoral que contendrá la siguiente pregunta:

“¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”.

Bajo la pregunta planteada habrá dos rayas horizontales, una al lado de la otra.

La primera de ellas tendrá en su parte inferior la expresión “Apruebo” y la segunda, la palabra “Rechazo”, a fin de que, tu puedas marcar tú preferencia sobre una de las alternativas.

Queridos lectores, creemos que en esta oportunidad es nuestra obligación como medio de difusión social, plantear algunas definiciones de términos que creemos, te ayudarán a tomar la mejor decisión.

Debes pensar, cuando estés solo con tú conciencia, en las siguientes características, principios y definiciones:

- Libertad: Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

- Igualdad: Principio que reconoce que todos los ciudadanos debemos ser iguales en derechos y obligaciones. Que no deben existir grupos beneficiados por causa ninguna, ni por su origen, creencia o color.

- Opción: Libertad o facultad de elegir entre más de una alternativa o sistema.
 - Nación: Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno.
 - Gobierno: Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.

- Pluralidad: Multitud, número grande de algunas cosas, o el mayor número de ellas.

- Plurinacional: De múltiples naciones diferentes.

- Digno: Correspondiente, proporcionado al mérito y condición de alguien o algo.

- Respeto: Miramiento,

consideración, deferencia.
 - Privilegio: que se concede en premio de una acción meritoria.

- Obligación: Imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre.

- Defectuoso: Imperfecto, falto, errado.

- Imposición: Exigencia desmedida con que se trata de obligar a alguien.

- Desigual: Que no es igual para todos.

- Desdén: Indiferencia y desapego que denota menosprecio.

- Superioridad: Preeminencia, excelencia o ventaja de alguien o algo respecto de otra persona o cosa.

- Desmembrar: Dividir, separar algo de otra cosa.

- Desunir: Introducir discordia entre quienes estaban en buena correspondencia.

- Desgobierno: Desorden, desconcierto, falta de gobierno.

- Autogobierno: Facultad concedida a una colectividad o a un territorio para administrarse por sí mismo.

- Voluntario: Que se hace por espontánea voluntad y no por obligación o deber.

- Libre: Que tiene facultad para obrar o no obrar.

- Propiedad: Cosa que es objeto del dominio, sobre todo si es inmueble o raíz.

- Indigenismo: Doctrina y partido que propugna reivindicaciones políticas, sociales y económicas para los indios y mestizos en las repúblicas iberoamericanas.

- Plurilingüe: Que habla varias lenguas.

- Afrodescendiente: Dicho de una persona descendiente de africanos.

Queridos lectores, debes recordar que en esta oportunidad el sufragio es una obligación para todos los electores habilitados, de no hacerlo, te expones a multas que van desde media a tres UTM.

Si crees que el

voto no debe ser obligatorio y que la autoridad tiene la obligación de hacer que la participación sea un derecho y no una obligación, ten presente que el texto propuesto lo hace obligatorio para todas las elecciones, no sólo para este plebiscito.

Si crees que una persona que no tiene derecho a comprar alcohol, si debe tener derecho a sufragar para elegir a las autoridades que dirigirán el país, ten presente que el texto propuesto lo permitirá desde los 16 años, pero para comprar alcohol debes tener cumplidos los 18 años de edad.

Si crees que un niño de 18 años no está maduro para decidir sobre su propia vida, ten presente que el texto propuesto le permite ser diputado de la República.

Si crees que el mérito debe estar por sobre el género, ten presente que el texto propuesto desconoce este principio básico de crecimiento y desarrollo personal o profesional.

Si crees que todos los chilenos somos iguales y debemos tener un solo Gobierno, ten presente que el texto propuesto, garantiza el autogobierno para un grupo de chilenos.

Si crees que el territorio de Chile nos pertenece a todos los chilenos, ten presente que en el texto propuesto la propiedad de las tierras de un grupo de Chilenos gozará de la especial protección del Estado.

Si crees que los chilenos debemos tener una misma justicia para todos, debes tener presente que el texto propuesto consagra un sistema de justicia propio para un grupo de chilenos.

Si crees que Chile es una sola Nación, debes tener presente que el texto propuesto parte declarando que el “pueblo de Chile,

conformado por diversas naciones”...

DATO INTERESANTE

En el texto propuesto como Constitución de todos los chilenos, la palabra chileno o chilenos figura 10 veces, y la palabra indígena o indígenas figura 77 veces.

Si crees que las autoridades que dirijan los destinos del país deben ser electas en igualdades de condiciones, ten presente que el texto propuesto entrega escaños garantizados a un grupo de chilenos.

Si crees que la cultura africana es ajena a nuestra cultura, ten presente que el texto propuesto asegura para ellos escaños en los cargos de representación popular.

Si crees que todos los chilenos somos iguales y debemos tener un solo Gobierno, ten presente que el texto propuesto, entrega, para un grupo de chilenos, autonomía política, administrativa y financiera para la realización de sus fines e intereses.

Como medio de prensa, es nuestra obligación entregar la información completa para que puedas tomar una decisión informada, por lo que te invitamos a leer el texto propuesto, no las parcialidades de grupos de interés, para ello te dejamos el link en que puedes consultar el texto oficial.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/86241/1/Texto_Definitivo_CPR_2022.pdf

No olvides que debes consultar tus datos electorales, ya que tú Mesa ha cambiado y el local donde siempre votaste también puede haber cambiado.

Toma una decisión informada, consciente y por el interés de nuestro país.

LICEO JOSE GREGORIO ARGOMEDO NECESITA CONTRATAR PARA REEMPLAZO
DOCENTE DE EDUCACION FISICA, 39 HORAS
ENVIAR ANTECEDENTES A: argomedopersonal2022@gmail.com

SANTORAL: ELENA - NELLY
ÍNDICES ECONÓMICOS
 ■ U.F.: \$33.639,81 ■ U.T.M. Agosto \$ 58.772,00
 ■ V.I.P.C. Junio 2022: 0,9 %


 FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952 por don Ramón Morales Moraga
DIRECTOR - EDITOR RESPONSABLE Carlos Silva Hernández
 PROPIETARIO Sociedad Periodística Portales Ltda.
 REPRESENTANTE LEGAL **Marcela Toledo Cornejo**
 e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com +56 976235496
 ADMINISTRACIÓN **Andrea Toledo Cornejo**
 e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com
 DIRECCIONES: **Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua**
 Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
 Teléfonos 72 271 17 43
 Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional Impreso Convenio Marco 1102018
 marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
 +56 976235496 +56 958797032
 Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

NOTARIAS				
6	Carlos Guzmán Baigorria	Chillán N° 595-A	722373066	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
13	Sebastián Camiruaga Marchall	Miraflores N° 399 Loc.4, Chimbarongo	722781357	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
20	Alberto Ortega Jirón	Chillán N° 620	722318604	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
27	Carlos Guzmán Baigorria	Chillán N° 595-A	722373066	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)

HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICO ES DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 AM HASTA 15:00 PM
SÁBADO TURNO DE 10:00 AM A 12:00 PM



Hondo pesar por fallecimiento de sanfernandino Cristian Espósito Galarce

Conmoción ha provocado en los diferentes sectores de la ciudadanía, el fallecimiento del joven sanfernandino CRISTIAN ESPÓSITO GALARCE (Q.E.P.D.), quien formaba parte de una conocida y querida familia de esta ciudad.

Su inesperada partida ha calado hondo en toda

la comunidad ya que se trataba de un joven muy querido por todos.

Cristian actualmente estaba laborando y residiendo en Santiago. Sus funerales se realizarán en hoy jueves en el cementerio Parque del Recuerdo de la comuna de Huechuraba en la región Metropolitana, luego de una misa que se oficiará

por el eterno descanso de su alma a las 12 horas en el templo ubicado en el mismo camposanto.

Sociedad Periodística Portales, Editora de Diario Sexta Región hace llegar sus más sentidas condolencias a la familia, especialmente a sus padres Fernando Espósito y Sandra Galarce y sus hermanos.

Unidades dentales móviles implementadas por la Cormusaf

Acercando los servicios a la comunidad

Gracias a la ejecución del convenio mejoramiento al acceso de atención odontológica que implementa la Corporación municipal, se ha podido llegar con atención de calidad a distintos sectores rurales de San Fernando, como una forma de permitir el acercamiento a las prestaciones de salud a la comunidad.

Cada fin de semana el equipo dental se desplaza a los territorios, donde las usuarias y usuarios, reciben el tratamiento pertinente por parte de los profesionales, tales como destartraje, obturaciones y extracciones para los adultos y en caso de niños, educación bucal, fluoración y entrega de kit dental. Con estos operativos se evita, en muchos casos, que las personas se movilicen desde su localidad hasta el centro ur-

bano por alguna hora médica o atención.

Alondra Huerta, Coordinadora unidad dental móvil, manifiesta que “este programa busca garantizar el acceso y la calidad de la atención de las personas mediante un servicio odontológico integral, con prestaciones de morbilidad en el caso de los adultos e instancia de participación del programa sembrando sonrisas, donde se entrega cobertura a niños de 2 a 5 años. Gracias a esta nueva administración, por ejemplo, se ha podido llevar la unidad a la localidad de Puente Negro, donde no contaban con este tipo de instancias. Desde el mes de marzo a la fecha han sido más de 250 usuarias y usuarios que han recibido una atención, pudiendo pesquisar a personas con



mayor necesidad, las cuales han sido derivadas y atendidas en los diferentes CESFAM”, señaló la profesional.

En tanto, la Secretaria General de la CORMUSAF, Carmen Escobar, agregó que “En línea con las directrices entregadas por nuestro Alcalde, Pablo Silva Pérez, desde la administración de la Corporación Municipal, se han realizado todos los esfuerzos y gestiones para poder acercar nuestros servicios a la comunidad. Llegando de esta manera, a nuestros vecinos de los sectores rurales, quienes muchas veces por trabajo o accesibilidad no pueden concurrir en los días de semana

a recibir una atención dental. Anunciamos también que extenderemos nuestra cobertura de operativos al radial urbano de nuestra ciudad, desde mediados de septiembre para entregar los mismos servicios al resto de la comunidad san fernandina. Agradecemos el constante compromiso de nuestros profesionales de la salud, el cual nos permite concretar la entrega de servicios a nuestros vecinos”, concluyó Escobar.

Las atenciones en los territorios son coordinadas por intermedio de la unidad dental con las juntas de vecinos y se desarrollarán hasta diciembre de este 2022.

Parlamentario lo solicitó formalmente al gobierno

Diputado Cornejo solicita utilizar 2% constitucional de emergencia para combatir delincuencia y crimen organizado

El parlamentario por O'Higgins aseguró que son cerca de US\$ 1.600 millones los que dispone el presupuesto de la nación y que podrían emplearse para enfrentar la crisis de seguridad.

Ante el aumento desatado de la delincuencia en el país, el diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), le solicitó formalmente al Gobierno poder utilizar el 2% constitucional del Presupuesto de este año, equivalente a unos US\$ 1.600 millones, de manera de mejorar los recursos y las herramientas para combatir de forma más efectiva el crimen organizado, el terrorismo y la migración irregular, que mantienen con una alta inseguridad a la ciudadanía.

Al respecto, el parlamentario gremialista señaló que es "fundamental" que el Ejecutivo utilice todas las

herramientas que tenga a su disposición para enfrentar la actual crisis de seguridad que se vive a lo largo del territorio, asegurando que para dotar a las policías y las Fuerzas Armadas de mejores instrumentos se requiere hacer uso de los recursos destinados para aquello.

"Estamos viviendo una grave crisis de seguridad que no tiene ningún precedente en nuestro país y que amenaza con seguir extendiéndose. Ya no sólo debemos convivir con delitos importados, sino que también la delincuencia y el narcotráfico se está prolongando por todo el territorio e, incluso, los atentados terroristas se están extendiendo

fuera de la Macrozona Sur, lo que es sumamente preocupante", sostuvo el diputado UDI, advirtiendo que "si el Gobierno no adopta ninguna medida concreta al respecto, el actual escenario podría ser aún más grave en el mediano o corto plazo".

Por lo mismo, Cornejo recordó que la actual Constitución le permite al Gobierno utilizar el 2% del presupuesto de la nación cuando el país enfrenta una "calamidad pública", asegurando que la anterior administración así lo hizo en 2022 para enfrentar los graves efectos de la pandemia.

"El Presidente tiene a su disposición un fondo de



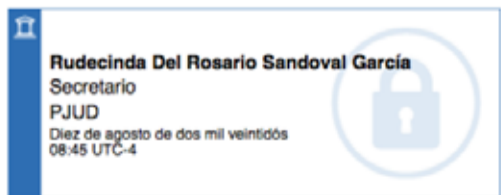
US\$ 1.600 millones para fortalecer a las policías y a las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, la delincuencia, el terrorismo y la migración ilegal. Si de verdad queremos enfrentar de manera decidida esta grave crisis, es fundamental que dotemos de mayores herramientas a nuestros efectivos policiales, y el Gobierno tiene la posibilidad real de hacerlo sin ni siquiera pasar por el Congreso", mani-

festó el legislador.

Por último, el representante del Distrito 16 anunció que presentará en los próximos días un proyecto de resolución para solicitarle al Ejecutivo que haga uso de dichos recursos, indicando que "no podemos permitir que el escenario en materia delictual que vivimos se termine normalizando, y el actual Gobierno es el principal responsable de evitar que se produzca aquello".

REMATE.

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, rematará el día 30 de agosto del año 2022, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, mediante la plataforma "ZOOM", inmueble correspondiente propiedad ubicada en pasaje Valle de Colchagua número cero ciento cincuenta y nueve, que corresponde al Lote número Cinco de la Manzana B, del plano de loteo del conjunto habitacional Valles del Libertador, de la comuna de Rancagua. El bien inmueble se encuentra inscrito a Fojas 5633 vta, Número 10562 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2013. Para lo anterior, se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos y de conexión, para llevar a efecto la audiencia del remate. El enlace de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal, es el siguiente: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZXSks9IUElZbXhmSjBxcWlqUT09>. ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fkM. El mínimo para comenzar las posturas será de \$ 18.961.147. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar de la subasta, deberán depositar la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para comenzar las posturas, mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae directamente de la página del Poder Judicial, y una vez efectuado el pago, remitir comprobante respectivo, al correo electrónico del tribunal: jll_sanfernando@pjud.cl, en los términos que indican los artículos 5 y 6 del Auto Acordado N°13 de la Excma. Corte Suprema, con indicación del rol de la causa, las partes y teléfono de contacto en caso de ser necesario, el cual, además, deberá ser exhibido junto con la cédula de identidad del postor, en los 30 minutos anteriores a la celebración de la correspondiente audiencia, ante la Secretaría del Tribunal, ingresando a la plataforma "zoom" en el link señalado precedentemente. El acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario en el plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha del remate. Si éste cuenta con Firma Electrónica Avanzada, el acta referida será enviada por la Secretaría del tribunal para su firma al correo electrónico que éste indique al momento de la adjudicación. Si no cuenta con Firma Electrónica Avanzada, éste deberá en el mismo plazo, firmar el Acta de remate materialmente en la Secretaría del tribunal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El depósito del saldo de la subasta, deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-2941-2019, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con VALENZUELA BASSO, FRANCISCO JAVIER". SECRETARIA (S).-



UN ACTO DE AMOR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SERVICIO "CORONAS DE CARIDAD"

En la partida de un ser querido llámanos y soluciona tu pesar. Se atenderá de inmediato.

72. 2 71 17 18
+ 56 9 5388 4178
+ 56 9 7452 7685
+ 56 9 7622 0519

Valdivia 832, (Interior Deportes Colchagua) San Fernando.

Todas estas personas son diferentes, pero todas desean:

Soy Secretaria Soy Obrero Soy Abogada Soy Estudiante

EXPRESARSE

Únete al PORTAL CIUDADANO de la Sexta Región

www.vi.cl
"El Portal de la VI Región"

11-12-13-16-17-20810101-02-01

San Fernando

Conversatorio Constitucional

El connotado periodista y ex constituyente Bernardo de la Maza participó en diferentes actividades en su visita a la ciudad de San Fernando dando a conocer sus experiencias en torno a la exconvención y al mismo tiempo promoviendo su

postura sobre el borrador de una nueva Constitución.

Durante su visita a la capital de la provincia de Colchagua, tuvo un día bastante agitado ya que visitó y tuvo cobertura en todos los medios de comunicación para terminar a las 18,30



hrs con un conversatorio de la Cámara de Comercio y Turismo de San Fernando con un buen marco de asistentes.

Bernardo de La Maza fue un periodista que estuvo por más de veinticinco años en los hogares de todos los chilenos, realizando reportajes que llegaron a nuestros hogares en un recorrido por diferentes países del mundo.

Sensibilización en temas de salud Comité Comunal de Salud de Rengo desarrolla encuentro con jóvenes

El Comité Comunal de Salud, organismo que agrupa a los Consejos de Desarrollo del Hospital de Rengo y los CESFAM Rienzi Valencia, Oriente y de Rosario, organizó en conjunto con los referentes de participación de cada establecimiento de salud una actividad denominada "Encuentro de jóvenes para sensibilización en temas de salud", con el objeto de conocer las inquietudes de 35 alumnos de tercer medio y también que ellos conocieran los distintos dispositivos de salud de su comuna. Instancia donde expuso una profesional y una estudiante en práctica de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y Adulto del Hospital Ricardo Valenzuela Sáez y el equipo de matronas del CESFAM Rienzi Valencia.



Al respecto, el director (s) del Hospital de Rengo, Dr. Enrique Moraga Fernández indicó que "agradecemos al Liceo Luis Urbina Flores, por permitirnos entablar conversaciones y escuchar a los jóvenes, quienes son usuarios de los distintos establecimientos de salud de la comuna, con el fin de conocer sus dudas y sentimientos sobre la salud y a la vez, que conozcan el funcionamiento de los distintos dispositivos. Para nosotros es una gran oportunidad de acercarnos a ellos, por lo que, felicitamos al Comité Comunal de Salud donde nuestro querido Consejo de Desarrollo y nuestra referente de participación son parte y también a las expositoras de la Unidad de Salud Mental In-

fanto-Juvenil y Adulto de nuestro establecimiento".

Por su parte, la encargada de Participación del Hospital de Rengo, la Asistente Social Margarita Correa explicó que "la jornada con jóvenes, lo organizó el Comité Comunal de Salud en conjunto con los referentes de Participación de los CESFAM y del hospital, donde participaron los terceros medios en el Liceo Luis Urbina Flores y se seleccionaron 35 alumnos, con el objeto de poder interiorizarnos de las necesidades y requerimientos que tengan respecto a la salud, pero también sensibilizarlos en el tema, para que puedan participar y tener una llegada al hospital y a los CESFAM, siendo recintos cercanos y amigables para ellos".

La expositora, la Terapeuta Ocupacional de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y Adultos del Hospital de Rengo, Camila Osorio señaló que "este encuentro juvenil, fue una charla donde hablamos sobre los tipos de vínculo y de apego, cómo interactúo con

el otro, por lo que fue una instancia muy enriquecedora, porque los chicos participaron en todo momento y respondieron sus dudas, ya que estamos en una edad compleja que es la adolescencia, por lo que me voy contenta con la experiencia".

Por su parte, la Matrona del CESFAM Rienzi Valencia, Evelyn Banda manifestó que "le presentamos a los jóvenes los métodos anticonceptivos y la disponibilidad que tenemos en el CESFAM, también las distintas infecciones de transmisión sexual para educarlos y también para que sepan que pueden acudir a nuestro establecimiento, ante dudas o para atenderlos".

Finalmente, la estudiante Martina Manríquez de Rengo, que cursa tercer medio se mostró contenta con la instancia diciendo que "me pareció bastante interesante el encuentro, ya que nos enseñaron sobre los vínculos e identificar a la gente con la cual me relaciono y para mi felicidad me identifiqué con el vínculo seguro".

REMATE

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Ante el 1° Juzgado Civil San Fernando, el día **31 de agosto 2022, 12:00 hrs.**, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble demandada **SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TURBINAS LIMITADA.** Resto de un retazo de terreno de una superficie de dos y media hectáreas aproximadamente, parte de la Chacra El Rosario, comuna Chimbarongo. Dominio inscrito a Fs. 256 N°349, Registro de Propiedad, año 1986, Conservador Bienes Raíces de San Fernando. Mínimo subasta **\$897.690.806.-** se requiere que partes y postores cuenten con elementos tecnológicos y de conexión, para llevar a efecto la audiencia del remate. Enlace de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este tribunal:

<https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZXSks9IUElZbXhmSjBxcW1qUT09>.

ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM

Interesados en participar de la subasta, deberán depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado, extraído de la página del Poder Judicial, y efectuado el pago, remitir comprobante respectivo, al correo electrónico del tribunal jl1_sanfernando@pjud.cl, indicando rol de la causa, partes y teléfono de contacto, el cual, además, deberá ser exhibido junto con la cédula de identidad del postor, en los 30 minutos anteriores a la correspondiente audiencia, ante la Secretaria del Tribunal, ingresando a la plataforma "zoom" en el link señalado en el párrafo anterior. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario en el plazo de tres días hábiles, desde la fecha del remate. Si cuenta con Firma Electrónica Avanzada, el acta referida será enviada por la Secretaria del tribunal para su firma al correo electrónico que éste indique al momento de la adjudicación. Si no cuenta con Firma Electrónica Avanzada, éste deberá en el mismo plazo, firmar el Acta de remate materialmente en la Secretaría del tribunal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El depósito del saldo de la subasta deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del plazo estipulado en las Bases de Remate. Demás bases y antecedentes en autos Rol **C-1733-2020**, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TURBINAS LIMITADA". La Secretaria.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Código: XXXXXXFXWXX



**REVISE TODOS
LOS AVISOS LEGALES EN
WWW.DIARIOSEXTAREGION.CL
Y SOPORTE PAPEL**

RIT : C-667-2019 CHÁVEZ/SOTO F. Ing.: 12/07/2019
 RUC: 19- 2-1437648-5 Proc.: Ordinario Forma Inicio: Demanda

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Juzgado de Familia de San Fernando, causa RIT C-667-2019, RUC: 19-2-1437648-5, caratulada CHÁVEZ/SOTO por Alimentos Menores, por resolución de fecha 30 de junio de 2022, se ha ordenado notificar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos en el Diario VI Región, por ser un Diario del lugar donde se sigue el Juicio y que también corresponde al de la Capital de la Provincia de Colchagua **DEMANDA:** a doña **MARÍA JESÚS SOTO CARO, C.I. 17.127.797-3**, demanda por Alimentos Menores ingresada en este Tribunal el 12 de julio del 2019, interpuesta por don **ANTONIO ISAAC CHAVEZ TORRES**, al siguiente tenor: *En lo principal, Demanda de Alimentos Menores, primer otrosí: acompaña documentos, segundo otrosí: solicita Alimentos Provisorios; tercer otrosí, beneficio de asistencia judicial; cuarto otrosí: Patrocinio y Poder, propone forma de notificación. S.J. de Familia. ANTONIO ISAAC CHAVEZ TORRES deduce demanda de alimentos menores en contra de la madre de mi hijo Brallan Issac Chavez Soto, doña MARÍA JESÚS SOTO CARO a fin de que se ordene por su S.S. concederla en todas sus partes condenando a la demandada al pago de pensión de alimentos. RESOLUCION 30 DE JUNIO DE 2022:* A lo principal y al otrosí: como se pide, reprogramarse la audiencia decreta en autos y cítese a audiencia preparatoria para el día 13 de septiembre 2022 a las 11:15 horas en sala virtual (Sala N° 3), la que se celebrará con quienes asistan afectando a los que no concurran, todas las resoluciones que se dicten en ella sin ulterior notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.968. La audiencia se realizará a través de videoconferencia (plataforma virtual ZOOM). Para este objeto, las partes (en caso de no tener asesoría letrada), los abogados y los programas deberán informar a este Tribunal una dirección de correo electrónico para conectarse a la videoconferencia y un número telefónico (red fija o celular) dentro de tercer día de notificada la presente resolución. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión es el siguiente: <https://zoom.us/j/99160638145> ID de reunión: 991 6063 8145 Código de acceso: 993718 Se sugiere que las partes se conecten a la dirección señalada con una antelación de 10 minutos de la audiencia fijada, para verificar técnicamente la correcta realización de la misma, más la acreditación y validación de la identidad de los participantes. Debido a las características de cada causa, puede existir un retraso en el inicio de la audiencia, razón por la cual las partes deberán esperar su comienzo dentro de la plataforma Zoom referida anteriormente. Se advierte a las partes desde ya, que conforme lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2 de la ley 19.968, cuentan con plenas facultades para solicitar a los órganos, servicios públicos o terceras personas la respuesta a los oficios solicitados en la audiencia preparatoria que se celebre y que hayan sido admitidos por el tribunal, a fin de que puedan ser presentados como medios de prueba en la audiencia del juicio. MINUTA DE PRUEBAS OFRECIDAS Y DILIGENCIAS SOLICITADAS: Como forma de agilizar la tramitación, favorecer la bilateralidad de la audiencia; se informa a las partes, que con una antelación de dos días hábiles a la fecha de audiencia, deberán ingresar a la carpeta judicial en formato PDF EDITABLE, una minuta que contenga la individualización de los medios de prueba a rendir en la audiencia de Juicio. Dicha minuta, en los casos que proceda, deberá consignar: Individualización completa de los testigos (nombre, domicilio) Dirección, correo electrónico de las instituciones a las que se solicite oficios. Si se trata de otras causas; indicar la resolución/escrito/informe, que la parte incorporará bajo su responsabilidad como prueba documental. Se hace presente a las partes que en atención a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país con ocasión del Covid-19, este Tribunal no está despachando oficios por correspondencia. Por lo anterior y con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias en el proceso y tal como se refirió precedentemente, al momento de solicitar oficios como prueba, durante la oportunidad procesal correspondiente, se deberá indicar la individualización completa de la entidad y correo electrónico pertinente; bajo apercibimiento de tener por rechazada la solicitud de dichos oficios. INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA O CONEXIÓN A LAS AUDIENCIAS. Los intervinientes que no puedan acceder a video conferencia, cuentan con la opción de concurrir personalmente al tribunal el día de la audiencia, siempre que la normativa de la autoridad sanitaria lo permita y cumpliendo con las medidas de resguardo de la vida y salud establecidas por aquella. CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A AUDIENCIAS. Sin perjuicio de lo anterior, se tendrá por justificada la inasistencia a la audiencia y se reprogramará en los siguientes casos: a) Cuando la persona considere que su comparencia al Juzgado la puede poner en una situación de riesgo para su salud, no obstante, las medidas adoptadas por el Tribunal en ese sentido (mascarillas, guantes, control de temperatura, distanciamiento social, etc.). b) Si la persona pertenece a la población de riesgo determinada como tal por la autoridad sanitaria respecto del COVID-19 (coronavirus) c) Si la persona tiene su domicilio dentro de las comunas que han sido declaradas en cuarentena obligatoria por la autoridad sanitaria. La parte que se encuentre en alguna de las situaciones de las letras a), b) y c) deberá ponerlo en conocimiento del tribunal a más tardar con un día de anticipación a la audiencia fijada, por cualquier medio idóneo (teléfono del tribunal, whatsapp, Oficina Judicial Virtual (clave única del Estado). Si la persona interesada, que no cuente con medios para comparecer por video conferencia, no justifica su inasistencia, y no asiste al tribunal, la audiencia se realizará de igual forma, con la parte que asista, haciéndose efectivo el apercibimiento del art. 59 de la Ley 19.968. OBLIGACIÓN DE DEMANDADO DE INFORMAR CAMBIO DE DOMICILIO Y FORMA DE NOTIFICACIÓN. El demandado deberá informar al Tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido. El demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le podrá imponer una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales a beneficio fiscal, ello de conformidad al artículo 2 de la Ley 14.908 modificado por la Ley 20.152. Por otra parte, el demandado deberá informar otras formas que faciliten su notificación, atendido lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 19.968, como correo electrónico y teléfono. Lo anterior, bajo apercibimiento de efectuar las restantes notificaciones, en los casos que corresponda, simplemente por el estado diario que se publica en el tribunal. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES, DEMANDANTE Y DEMANDADO DE INFORMAR TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP, COMO FORMAS DE NOTIFICACIÓN, SEGÚN ART. 23 DE LA LEY 19.968. Para hacer más eficiente las notificaciones, disminuir recarga a Carabineros de Chile; se apercibe a las partes, a señalar medios de notificación alternativos; y en el evento de no hacerlo, las restantes notificaciones, en los casos que corresponda, simplemente se efectuarán por el estado diario que se publica en el tribunal. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE ABOGADO A LA PARTE DEMANDADA. Habiéndose efectuado designación de abogado a la parte demandada en su oportunidad, se insta a la parte demandada que deberá ponerse en contacto con su abogado designado, a fin de que pueda ejercer, si estima pertinente, su derecho a contestar la demanda y/o demandar reconvenionalmente en forma escrita, teniendo presente que ésta debe estar a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia que se fije en su oportunidad, o excepcionalmente en forma verbal dentro del mismo plazo, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley 19.968. INFORMACIÓN ATENCIÓN CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE SAN FERNANDO. Se hace presente a las partes la siguiente información para tomar contacto con el abogado designado: Centro Jurídico - Social San Fernando, Whatsapp +569 3942 0388; Email: corporacionjudicial1@gmail.com; Horario de atención: Lunes a viernes desde las 09:00 hrs. A 13:00 hrs y de 15:00 hrs. a 17:00 hrs. Comunas atendidas: San Fernando, Placilla, Nancagua, Chimbarongo. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA DELEGACIÓN DE PODER. En el evento de delegarse el poder por parte del abogado patrocinante, especialmente en periodo de excepción constitucional por Pandemia derivada por propagación de COVID 19, dicha presentación, debe cumplir con los requisitos mínimos, y acreditar previamente, que el profesional a quien se delega el poder, se encuentra legalmente habilitado para comparecer en juicio. INFORMACIÓN SOBRE FORMAS DE ATENCIÓN ALTERNATIVAS DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN FERNANDO: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: <https://conecta.pjud.cl/> Mediante Correo electrónico del Tribunal (solo para remitir escritos) ifsanfernando@pjud.cl INFORMACIÓN SOBRE USO DE OFICINA JUDICIAL VIRTUAL (OJV). Que, se instruye a las partes, que deberán utilizar, para todas sus presentaciones, la Clave Única del Estado, proporcionada y administrada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Las presentaciones efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, se entenderán suscritas por el usuario que las remite, sin necesidad de contener su firma manuscrita material. NOTIFICACIONES. Notifíquese al demandante por intermedio de su abogado vía correo electrónico. NOTIFÍQUESE A LA DEMANDADA la demandada y sus proveídos, doña MARÍA JESÚS SOTO CARO, RUN. 17127797-3, POR AVISOS en el Diario VI Región y en el Diario Oficial, debiendo confeccionarse el correspondiente extracto por el Ministro de Fe del Tribunal. Siendo responsabilidad de la parte demandante realizar las gestiones pertinentes para efectuar las publicaciones ordenadas en autos para la realización de la notificación dentro de los plazos anteriores señalados. Se apercibe a la parte demandante, que de no concurrir el día y hora fijados, se entenderá como falta de interés en el litigio y la causa se podrá abandonar de plano, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 19.968. En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 20.886 y el artículo 27 del Acta 71-2016, las comunicaciones entre el Poder Judicial y las instituciones serán por medios electrónicos, siendo responsabilidad de cada institución mantener actualizado dicho correo electrónico. Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido. Firma el Juez que encabeza el pie de firma digital. San Fernando, 9 de agosto de 2022. Ministro de Fe. Juzgado de Familia de San Fernando.



Día de la Juventud destacando a jóvenes de la región

Con un reconocimiento a jóvenes destacados en diferentes áreas, autoridades regionales celebraron este viernes 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud en la Región de O'Higgins. La actividad fue encabezada por el Delegado Presidencial, Fabio López Aguilera; la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada Herrera; y la Directora Regional (s) del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Erika Leiva Calderón.



Durante la ceremonia, el Delegado Presidencial de la Región, Fabio López Aguilera, conversó con los jóvenes destacados y agradeció el compromiso que tiene cada uno de ellos con su entorno. "Hoy conmemoramos el Día de la Juventud, y me parece muy interesante relevarlos, y en especial en este desayuno que nos acerca y permite escucharlos y dialogar frente a sus necesidades y sueños", manifestó.

Por su parte, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada, indicó: "El objetivo de celebrar este día es llamar la atención de la comunidad sobre los problemas nuestras juventudes y para ayudar a desarrollar el potencial que tienen las y los jóvenes en la sociedad actual. Es por esto que quisimos destacar el trabajo, compromiso, trayectoria y desempeño de un grupo de jóvenes de nuestra Región, quienes desde distintos ámbitos son agentes de cambios, transformándose en líderes entre sus pares", precisó la Directora Regional (s) de INJUV O'Higgins, Erika Leiva Calderón.

JOVENES DESTACADOS 2022
 Las y los jóvenes que recibieron el reconocimiento por parte de las auto-

ridades fueron en el ámbito deportivo: Martina Rojas, ciclista de 17 años, oriunda de la comuna de Doñihue, quien durante las próximas semanas estará disputando el Campeonato Mundial de la especialidad en Israel; José Díaz, esgrimista de 17 años, seleccionado nacional y número uno en su categoría.

Por otra parte, también fueron reconocidos los dirigentes secundarios Benjamín Aqueveque, presidente del Centro de Estudiantes del Liceo Bicentenario Diego Portales; Daniel Bueno y Joaquín Torres, presidente y secretario de finanzas del Centro de Estudiantes del Liceo Bicentenario Oscar Castro; y Sindy Pedraza, estudiante de la carrera de Enfermería de la Universidad de O'Higgins e integrante del Centro de Estudiantes de Enfermería de su casa de estudios.

También destacaron a dos jóvenes funcionarios del Hospital de Rengo, Karla Domínguez, tecnóloga médica; y Claudio Rodríguez, enfermero que se desempeña en el Servicio de Urgencia del centro asistencial.

En el ámbito cultural, fueron reconocidos Katia Guerrero, cantante rancaguina quien la próxima semana comienza su

gira internacional; y Germán Cavieres, gestor cultural, presidente de la Agrupación ARCA, Arte en las Calles.

Camila Collao y Javier Cáceres, ambos estudiantes de INACAP Rancagua, fueron destacados por su desempeño en el área de la innovación. Camila estudia la carrera de analista programador, sobresaliendo por su trabajo en Tecnologías de Información y Ciberseguridad; mientras que Javier actualmente se desempeña como jefe de proyecto en el concurso hogar, innovación e inclusión de la Universidad Católica, su proyecto está enfocado en crear una prótesis de extremidad inferior a partir de la modelación 3D.

Por último, fue reconocido el compromiso de dos jóvenes colaboradores y activos participantes de las actividades de INJUV. La primera es Valentina Cáceres, concejala por Rancagua y estudiante de derecho de la Universidad de O'Higgins, quien es representante de INJUV ante el Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe. También fue reconocido Jean Franco Peñaloza, joven de la comuna de Paredones e integrante del Equipo de Voluntariado Permanente de INJUV O'Higgins.

18-18-20-220816301-02-03

Boris Mauricio Ortega Suazo
 Jefe Unidad
 PJUD
 Nuevo de agosto de dos mil veintidos
 19:21 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
 Código: RWN80XZ5Y2T

Hospital de Lolol espacio dedicado a lactancia materna

Esta y otras acciones se llevaron a cabo con motivo de la semana que fomenta esta forma de alimentación en los bebés.

El Hospital de Lolol llevó a cabo una serie de actividades con motivo de la semana de la lactancia materna, destacando la inauguración de un espacio en el policlínico dedicado especialmente para el amamantamiento, y que tuvo como objetivo fomentar esta forma de alimentación que contribuye con mayor efectividad al desarrollo físico y mental del niño, proporcionándole nutrientes en calidad y cantidad.

El centro de salud lololino se desplegó en conjunto con la municipalidad local para reforzar la implementación de la lactancia materna ya que, de acuerdo a informes de la OMS, entrega mejor salud a los niños y también a las madres, dismi-

nuendo el riesgo de padecer cáncer de mama y ovario, diabetes de tipo 2 y enfermedades cardíacas en las progenitoras. Es por esto que se recomienda de manera exclusiva desde una hora después del nacimiento hasta los 6 meses de edad. Luego se deben agregar alimentos complementarios nutritivos mientras se continúa amamantando hasta los 2 años o más.

La encargada del programa de Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) del Hospital de Lolol, educadora de párvulos, Paola Sepúlveda, se mostró muy satisfecha por lo realizado, afirmando que “la evaluación que hacemos es positiva, inauguramos nuestro

espacio de lactancia ubicado en policlínico, el cual está disponible para nuestras usuarias o funcionarias que requieran de él, ese día nos acompañó el equipo del hospital y la jefa del Departamento de Salud Municipal”.

Añadió que “además realizamos un programa radial con nuestra matrona y nutricionista dónde compartimos sobre beneficios, mitos y leyes de lactancia, para culminar el viernes con la feria donde asistieron bastantes gestantes y madres con sus niños, en la cual se realizaron actividades, se presentó una obra de títeres sobre lactancia en la que participó el equipo de la red comunal. Fue una linda instancia”, finalizó la profesional.



CIRA aborda estrategia de Equipos Móviles en O'Higgins

Durante jornada telemática que reunió a los directores de los establecimientos que conforman la red de salud.

Con el propósito apoyar a la coordinación y articulación de la red asistencial en el cumplimiento de los objetivos sanitarios, a través del diseño de estrategias que contribuyan a la mejora continua de los procesos clínicos asistenciales, se desarrolló el segundo Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), ejecutada por el Servicio de Salud O'Higgins (SSO).

La actividad fue liderada por el director (s) del Servicio, Jaime Gutiérrez, quien señaló que “en esta jornada se visualizaron las diferentes estrategias que se están desarrollando, las cuales se han bajado desde el Ministerio de Salud y que nosotros como Servicio estamos poniendo en práctica, para abordar la lista de espera que tenemos en la región, tanto quirúrgicas y odontológicas. Una de estas estrategias es la ejecución de operativos médicos que tienen por finalidad aminsonar la lista de espera quirúrgica en la región de O'Higgins, y ya estamos avanzando en ello, pues es una de las formas

de resolver la lista de espera la cual nos preocupa y ocupa”.

La jornada, que fue organizada por el Departamento de Coordinación Estratégica de la Subdirección de Gestión Asistencial del SSO, contó con la exposición del Presidente Nacional del Colegio Médico, el doctor Patricio Meza; el asesor de la Unidad de Odontología del Departamento de Procesos Clínicos y Gestión Hospitalaria de la División de Gestión de Redes Asistenciales (DIGERA) del Ministerio de Salud, el odontólogo José Rosales, y los directivos del Hospital Regional Rancagua, compuesto por su director (s) Dr. Carlos Bisbal y la subdirectora médica, Dra. Verónica Menares.

Dentro de las temáticas abordadas se destacó la Estrategia de Equipo Móvil: Operativos Médicos en la Red y su experiencia en la región de O'Higgins y la Estrategia de Reactivación y Recuperación de la Actividad Asistencial Odontológica.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COLCHAGUA
San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Píccillo



¡ÍTEGRATE A NUESTRA NUEVA ESCUELA JORGE MUÑOZ SILVA

POSTULA DESDE EL 10 DE AGOSTO HASTA EL 7 DE SEPTIEMBRE

¿Cómo postular?

Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl

Debe registrarse como apoderado, buscar nuestra Escuela Jorge Muñoz Silva y enviar su postulación.

SISTEMA de Admisión Escolar Online

Entregamos Educación de calidad desde Pre-kínder hasta 8° Básico

!!!Y SI NECESITAS AYUDA PARA REALIZAR TU POSTULACIÓN, NOSOTROS TE PODEMOS AYUDAR!!!

Encuétranos en Calle Guadalupe, esquina Cardenal Caro (Salón Paul Harris).
De 9:00 a 18:00 hrs.



Seremi de Culturas, Economía y Corfo

Apoyo a la Reactivación para las pymes creativas de la región de O'Higgins

El programa PAR Chile Apoya Industrias Creativas 2022 busca contribuir a la reactivación económica y capital de trabajo local, para las empresas vinculadas al sector.

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya", los Ministerios de Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Economía, y Corfo, a través de su Programa PAR Chile Apoya Industrias Creativas 2022, inició la canalización de recursos destinados a la recuperación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, el cual permitirá costear capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.

En la región de O'Higgins, La Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,

Flor Ilic junto al director regional de Corfo, Óscar Ávila y la Seremi de Economía, Francisca Cagliano, hicieron un llamado al sector creativo de la región a postular de este programa.

"Como Gobierno tenemos herramientas para poder mejorar las condiciones y generar espacios de trabajo, de desarrollo y gestión, que permitan fomentar las economías de industrias creativas. Son este conjunto de acciones que se van entrelazando y potenciando el desarrollo cultural local y esto es muy relevante. Destacar esta alianza estratégica entre los ministerios y agradecer el compromiso de Corfo



REMATE.

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, rematará el día 8 de septiembre del año 2022, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, mediante la plataforma "ZOOM", inmueble correspondiente al LOTE A1C, que forma parte del Resto o parte no transferida del SITIO NÚMERO 70, que forma parte del predio Agrícola denominado "Hijuela Tres Puquillay y Resto de la Dos Peralillo", ubicado en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie de 310,00 metros cuadrados. El bien inmueble se encuentra inscrito a Fojas 3317 Vuelta, Número 2557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo del año 2011. Para lo anterior, se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos y de conexión, para llevar a efecto la audiencia del remate. El enlace de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal, es el siguiente: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZXSks9IUElZbXhmSjBxcWlqUT09>. ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM. El mínimo para comenzar las posturas será de \$9.223.238. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar de la subasta, deberán depositar la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para comenzar las posturas, mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae directamente de la página del Poder Judicial, y una vez efectuado el pago, remitir comprobante respectivo, al correo electrónico del tribunal: jll_sanfernando@pjud.cl, en los términos que indican los artículos 5 y 6 del Auto Acordado N°13 de la Excma. Corte Suprema, con indicación del rol de la causa, las partes y teléfono de contacto en caso de ser necesario, el cual, además, deberá ser exhibido junto con la cédula de identidad del postor, en los 30 minutos anteriores a la celebración de la correspondiente audiencia, ante la Secretaria del Tribunal, ingresando a la plataforma "zoom" en el link señalado precedentemente. El acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario en el plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha del remate. Si éste cuenta con Firma Electrónica Avanzada, el acta referida será enviada por la Secretaria del tribunal para su firma al correo electrónico que éste indique al momento de la adjudicación. Si no cuenta con Firma Electrónica Avanzada, éste deberá en el mismo plazo, firmar el Acta de remate materialmente en la Secretaria del tribunal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El depósito del saldo de la subasta, deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-641-2021, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con PARRAGUEZ VARGAS, RAMÓN ANDRÉS". SECRETARIA (S).-

en la región, para poder llevar a cabo esta convocatoria, como un primer puntapié inicial y así seguir fortaleciendo este ecosistema creativo y avanzar en un desarrollo conjunto", señaló la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Flor Ilic.

El Programa PAR Chile Apoya Industrias Creativas 2022 de Corfo, financiará el 100% del proyecto vinculado al sector, con un tope de 4 millones de pesos, para aquellas empresas que acrediten ventas entre UF 0 y UF 100.000.

"Las industrias creativas son un sector, que este último tiempo se ha visto fuertemente afectado por la pandemia, en nuestra región tenemos un gran potencial y diversidad, en ese contexto, a través de Corfo, abrimos esta convocatoria y queremos que la gran mayoría de los creativos de O'Higgins, tengan la posibilidad de conocer y acceder a este programa, que permitirá el fortalecimiento y reactivación de este sector, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión", destacó Óscar

Ávila, director regional de Corfo O'Higgins.

Aquellas micro, pequeñas y medianas empresas de la región que postulen al PAR Chile Apoya Industrias Creativas 2022, deben contar con inicio actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), tributando en Primera Categoría y con al menos un año de antigüedad, previo al inicio de esta convocatoria.

"Estas son una serie de medidas del Plan Chile Apoya, que busca reactivar y recuperar las actividades creativas de la región de O'Higgins. Es necesario apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en la recuperación de su potencial productivo y gestión, dijo la Seremi de Economía, Francisca Cagliano.

Las postulaciones al Programa PAR Chile Apoya Industrias Creativas 2022 de la región de O'Higgins, ya se encuentran disponibles en el sitio web www.corfo.cl o directamente a través del siguiente link <https://www.corfo.cl/sites/cpp/parindustriascreativas>

El plazo de postulación será hasta el 15 de septiembre o bien, hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para esta convocatoria.

Rudecinda Del Rosario Sandoval García
Secretario
PJUD
Doce de agosto de dos mil veintidós
14:08 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Codigo: MLEGXXXXLRV

18-20-23-24-220817101-02-03-04

EMPASTES FRANCISCO BECERRA
Llamar al 989559788

Esgrimistas del Club O'Higgins lideran ranking nacional

Entre los días 13 y 14 de agosto, en el interior de los gimnasios de la Federación Chilena de Esgrima (FECHE) se desarrolló el Campeonato Nacional de las categorías cadetes y juvenil de esgrima. Como resultado de dicha instancia deportiva se pudo observar que hasta la fecha, esgrimistas del Club Esgrima O'Higgins, se mantienen a la cabeza del Ranking Nacional:

***En Cadetes:**

-Varones Sable: José Díaz Guzman (17) logró encumbrarse al primer lugar, coronándose como Campeón Nacional, secundado por Joaquín Campuzano Plaza (16), Vicecampeón Nacional.

Bruno Moll, en tanto, logró posicionarse en el 5to lugar de esta categoría.

-Damas Sable: Florencia Silva Pulgar (15) y Danie Renata Fuentes Pérez (16), ambas deportistas obtuvieron el 3er lugar Nacional.

-Varones Espada: Diego Delgado (16), obtuvo el 2do lugar nacional.

-Otros lugares destacados en Espada fueron los alcanzados por Ignacio Zurita (17) lugar n13, Rodolfo Galaz (16) lugar n18, Tomás Menares (15) lugar 28; en Damas Espada destaca el lugar 8 alcanzado por Matilda Muñoz de tan solo 13 años.



***En Juveniles:**

-Varones Sable: José Díaz Guzman (17) logró, en esta categoría alcanzar el vicecampeonato.

Joaquín Campuzano Plaza (16), obtuvo el 3er lugar nacional.

-Damas Sable: Danie Renata Fuentes Pérez (16), alcanzó el 3er lugar nacional en esta categoría.

Florencia Silva (15), alcanzó también el 5to lugar juvenil.



San Fernando-Nancagua

Preocupación por asaltos a locales comerciales de la zona

Preocupación ha provocado en la comunidad, especialmente en los comerciantes de la provincia de Colchagua la ocurrencia de algunos asaltos que se han registrado en los últimos días y que han afectado a algunos establecimientos de la zona.

Uno de ellos es el robo con intimidación que la noche del lunes afectó a la farmacia Noly ubicada en pleno centro de esta ciudad, específicamente en calle Chillán al llegar a avenida Manuel Rodríguez.

El robo se habría generado pasadas las 20 horas cuando un delincuente ingresó al centro comercial al parecer provisto con un arma de fuego y con su

rostro cubierto procediendo de inmediato a intimidar a las encargadas de la atención de clientes.

Acto seguido, el sujeto se dirigió a la caja fuerte sustrayendo el dinero recaudado durante la jornada para luego escapar a pie por las calles adyacentes.

Denunciado el robo se desplazó la SIP de la Primera Comisaría de Carabineros para realizar peritajes y levantar algún tipo de evidencia a través de las cámaras de seguridad del sector que permita identificar y detener al asaltante.

El otro asalto se registró pasadas las 19 horas del martes y afectó un mini-market del sector

La Gloria de la comuna de Nancagua.

De acuerdo al informe de carabineros, el robo se habría generado en los momentos que el asaltante ingresó al negocio con su rostro cubierto portando un arma de fuego tipo pistola con la cual procedió a intimidar al dueño arrebatando desde la caja fuerte medio millón de pesos en dinero en efectivo para luego darse a la fuga a pie con otro sujeto que lo esperaba en el sector.

El fiscal de turno dispuso que personal de la SIP se constituyera en el sitio de suceso con la finalidad de levantar algún tipo de evidencia que permita dar con el paradero de los delincuentes.



Uno de los locales comerciales asaltados en los últimos días fue la farmacia Noly ubicada en pleno centro de San Fernando.

Diligencia de la PDI

En Doñihue son recuperados vehículos robados en región Metropolitana

Se trata de automóviles robados en "encerronas", cuyo avalúo alcanza los 53 millones de pesos.

Tras recibir información relacionada a dos investigaciones integradas a un foco investigativo de robo de automóviles, que la Fiscalía O'Higgins, junto a la Brigada Investigadora de Robos Mostazal, se encuentran desarrollando, detectives de aquella unidad especializada se trasladaron hasta un domicilio de la comuna de Doñihue, donde se encontrarían automóviles que fueron robados en la Región Metropolitana, durante febrero y abril pasado.

De acuerdo a lo señalado por la PDI, la información indicaba que los automóviles se encontraban en un taller mecánico, razón por la cual concurrieron a realizar una fiscalización en el lugar, sin embargo, los vehículos no fueron encontrados.

Debido a lo anterior, los policías solicitaron al dueño del local una autorización para inspeccionar su vivienda

-que se encontraba a pocos metros taller mecánico-, lugar donde fueron hallados un sedán Mercedes Benz E-350 y una SUV Kia Sportage que mantenían encargos por robos, tras ser arrebatadas a sus dueños en encerronas realizadas en la ciudad de Santiago.

Luego que el propietario de la vivienda no pudiera acreditar la adquisición legal de los automóviles, fue detenido por el delito receptación, lo que fue informado al fiscal del turno quien instruyó que fuese dejado en libertad, apercibido de conformidad al artículo 26 del Código Procesal Penal, a la espera de citación por parte de la fiscalía, en calidad de imputado por el delito antes señalado.

En cuando a los automóviles, que en su conjunto alcanzan un avalúo de 53 millones de pesos, serán devueltos a sus dueños durante las próximas horas.



Incendio afectó a antigua casona de Pichilemu

Con serios daños estructurales resultó una antigua casona de adobe y tejas que la noche del martes fue afectada por un devastador incendio en el balneario de Pichilemu.

En las labores de control y contención del fuego trabajaron la totalidad de

las compañías del cuerpo de bomberos de la capital de la provincia de Cardenal Caro y voluntarios de la Segunda Compañía del sector de Cahuil.

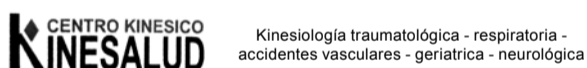
Las causas que originaron el incendio, por ahora se desconocen, pero peritos de bomberos trabajan para establecerlas.



Villa Los Regidores Avda. Uno #879,
San Fernando.
Contáctanos al +56983886120.



MYRIAM GONZALEZ ALISTE
Si tu Isapre no llena tus expectativas,
si quieres mayores o mejores beneficios,
contáctame.
Móvil: 981564347
Correo: myriam.gonzalez@banmedica.cl



Kinesiología traumatólogica - respiratoria -
accidentes vasculares - geriátrica - neurológica

M^a Bernardita Moreno R

Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO

722 717850 - +569 991 813 16

Colegio Nancagua School
requiere:

Educadora Diferencial
enviar curriculum a:
nancaguaschool@gmail.com

MASAJES ORIENTALES
ALEJANDRO ALLENDE

En estos días difíciles
que mis oraciones sean parte de sus vidas.
Fonos: 56985254563 o +56930601537.
Vivo Chimbarongo,
Villa Miraflores. Angamos 19.

Guía Profesional

PSICÓLOGA CLÍNICA

LORENA VENEGAS PAREDES

Psicoterapia con enfoque
Cognitivo Conductual
orientada a adolescentes y adultos
+56 9 91571731
pslorenavenegas@gmail.com

Abogados

- **SERGIO GONZÁLEZ PINO**
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos - Asuntos de Familia - Divorcios
Curali 532 - Fono 711464 SAN FERNANDO
- **SERGIO A. HUERTA GUERRERO**
ABOGADO
Quechereguas N° 688 - San Fernando
FonoFax: (72) 715967
- **RICARDO LARENAS PEÑA**
ABOGADO
O'Higgins 437 - 2do. Piso - Peralillo. • Fono: (72) 861168
- **ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL**
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
Abogada
Cardenal Caro 444 - San Fernando.
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com
- Estudio Jurídico Beltrán y Adam
**NUTA ADAM Y VICTOR
BELTRÁN VALENZUELA**
ABOGADOS
Prat Chacón N° 930, Rengo - Fono: 072-2511411 -
Cel.: 9-94006787 - adamnutza@hotmail.com
Casilla 40. Rengo. VI Región. Chile

Psicología

- **ALEJANDRA SOLÍS ARELLANO**
PSICÓLOGA
Diplomada en Abuso y Maltrato Infantil, y Violencia Intrafamiliar
Infanto - Juvenil y Adultos
Evaluaciones y Psicoterapia
Centro Médico Plurimed - San Fernando
Argomedo 620 Fono: 6 303 37 01
- **LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN**
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia - Terapias Complementarias
Flores de Bach - Reiki - Magnetoterapia - Auriculoterapia
Chacabuco 748 - Fono: 98439143 - San Fernando.
lissyvillena@gmail.com

Neurologo Infantil

- NEUROLOGO INFANTIL
U. DE CHILE
DR. ALVARO VELÁSQUEZ NUÑEZ
Centro de Especialidades Médicas
España 410 (Esquina Olegario Lazo), San Fernando.
Fono: (072) 2 71 17 62

Kinesiología

- KINESIOLOGA - OCUPANTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
REHABILITACIÓN TRAUMATOLÓGICA, RESPI-
RATORIO INFANTIL, NEUROREHABILITACIÓN
Correo priscila.kine@gmail.com
Dirección: Centro Médico Plaza Centro - Cardenal Caro
646 - San Fernando - Fono: 975877584



ESTUDIO JURÍDICO JACQUELINE RENCORET MÉNDEZ y CIA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl

Quiropráctico



- **MILTON CABRALES R.**
LICENCIADO QUIROPRÁCTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatía (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos - Relajación - Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 - San Fernando - Fono: 9 77432979

Cirujano Pediátrico

- **DR. VÍCTOR DONOSO O.**
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue 708 - 5° Piso - Of. 56
Fono: (72) 717120

Otorrinolaringólogo

- **DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER**
Médico Otorrinolaringólogo.
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento Facial
(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides
Cirugía de Oídos - Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo
-Fibroscoopia Directa
FONO 72 2712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 - San Fernando.

Dentista

- Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: martes en la tarde, miércoles y jueves
Mons Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia - Santiago F: 231 9601 - 2319600
- **DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES**
Cirujano Dentista - Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 hrs. a 13:30 hrs. - 16:00 hrs. a 17:00 hrs.
Chillán 1011, San Fernando. - Cel.: +56 9 9433 9888
F.: 072 2 714 100
romanaciangherotti@gmail.com

Médico

- CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
**ATENCIÓN
MIÉRCOLES
Y SABADO**

Dirección: Manuel Rodríguez 525
2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01



Prevención de Riesgos

Manuel M. Marchant Naranjo
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO: N° OH-P-1341
Asesorías - Capacitación
Fono: 99-6448841 - marcelomarchantn@hotmail.com

Artistas Américo Becerra y Fabiola Díaz reciben visita de familias de la pesca artesanal de Lota

Sin lugar a dudas hay obras artísticas en distintas comunas de nuestro país que dan identidad a estos lugares, como el saludo de los campesinos en la entrada norte de San Fernando, o el tejedor de mimbre en la plaza de Chimbarongo.

Pero, ¿Qué tienen en común estas obras?, ambas son de la autoría de los artistas Américo Becerra Pinto y Fabiola Díaz Vargas, quienes además son un matrimonio que viven y laboran en su taller ubicado en la localidad de Puente Negro.

En estos últimos años el trabajo de esta pareja de artistas ha sido solicitado por muchas comunas del centro sur de Chile, así como por diversas empresas privadas y personas amantes del arte.

Muchas son las obras instaladas de la dupla artística Becerra-Díaz desde la Quinta región hasta el extremo sur de nuestro país, pero entre las más grandes destacan la obra de Homenaje a la "Familia Aoniken"

(de más de 6 mts.de altura), instalada en San Gregorio Punta, Delgada, Región de Magallanes, donde además instalaron las obras de "Homenaje al Ovejero" y a los "500 años del Estrecho de Magallanes".

Lota es otra de las comunas beneficiadas por el trabajo de estos artistas, puesto que en el acceso a esta histórica ciudad, se encuentra ubicada la obra en homenaje a la "Familia del Carbón" (de más de 8 mts.de altura), que le ha dado nuevos aires a ese lugar, que hoy es un punto turístico y cultural.

Desde este "Pequeño Caserío" llegó el pasado miércoles 10 de agosto a la Casa-Taller de los artistas, una delegación de familias de la pesca artesanal de Lota, representados por el sindicato SIPESCA Lota Bajo, y los sindicatos de la Feria Libre y de los Comerciantes de Pescados y Mariscos "Delicias del Mar", quienes venían con un solo objetivo: conocer el avance del nuevo proyecto de Amé-



rico y Fabiola denominado "Homenaje al Pescador Artesanal y su familia" de Lota.

La comuna de Lota ha sido históricamente reconocida por el carbón, pero la pesca artesanal tiene una importancia preponderante en el desarrollo de esta comuna, y miles de familias han sido parte de ella, incluyendo a la feria de Lota, que encarna de la mejor manera

esa energía de un pueblo que día a día ofrece los productos del mar a todos sus visitantes.

Ramón Chaparro, presidente de SIPESCA Lota Bajo nos cuenta: - "Como familias de la pesca artesanal sentíamos la necesidad de darle un homenaje a quienes iniciaron esta actividad en Lota, donde muchos de sus descendientes continúan con este legado

que da trabajo y alimento día a día a muchos compatriotas.

Estamos realmente felices con la obra y su avance, con muchas ansias de que llegue pronto la fecha acordada para su instalación"

Este proyecto, según nos cuenta Ramón Chaparro, es una idea que propone a sus asociados, y es gestión de su Sindicato

con el apoyo de empresas privadas del rubro pesquero como Silmar y Lota Protein.

Finalmente, los artistas comentan que: - "Si todo sale según lo planificado, la obra se estaría inaugurando el día 10 de septiembre del presente año, en el frontis de la sede del popular club lotino "Estrella del Mar", cercano a la caleta y a la feria, un lugar muy turístico de la ciudad"



CONTROL DE POLVO EN CAMINOS

ELIMINA HASTA EL 95%



MENOS POLUCIÓN
MÁS PRODUCTIVIDAD



Viñas, Frutales, Plantaciones
Constructoras, Industriales, Residenciales



Mejora cosechas



Ahorro de agua
90% y más



Caminos rurales
más limpios



Mejora el control de
polvo en su producción



contacto@solucionesviales.cl / www.solucionesviales.cl

+ 56 9 751 60 866 / + 56 2 322 10 620